



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDÍO**

Asunto: Ordena Requerimiento
Proceso: Ejecutivo con Acción Mixta
Ejecutante: Banco Caja Social
Ejecutados: Fiduciaria Corficolombiana S.A Como
Vocera y Administradora del Fideicomiso
Oviedo Parque Residencial y Otros
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00193-00

Febrero ocho (08) de dos mil veinticuatro (2024)

Previo a abordar el análisis de la resolución 004/2024 acercada por el agente especial designado por el municipio de Armenia, a través de la cual da por terminado el encargo fiduciario a la Fiduciaria Corficolombiana S.A, se le requiere para que certifique la ejecutoria de dicho acto administrativo.

Comuníquese esta determinación al correo electrónico interproyectoscarloshincapie@gmail.com.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Estado # 20 del 09-02-2024

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **097fcc572e9fe0405d89434ef838612e2d5c81f4143ed15010d148d58e951cd5**

Documento generado en 07/02/2024 12:52:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>